

Otavaló, 19 de noviembre de 2015

Señorita

Lidia Zeneida Dávila Ortiz

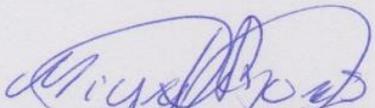
**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.**

Presente.-

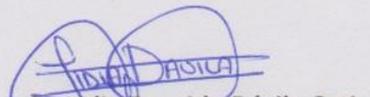
Yo, Miguel Ramos Andrango, con cédula de ciudadanía N° 170560768-5, en mi calidad de Accionista de la Compañía de Transporte Intraprovincial Imbaburapac Churimi Canchic S. A., mantengo una acción constante en el Título N° 451 por un valor de dos dólares americanos.

La Compañía en mención, domiciliada en la ciudad de Otavaló, se constituyó, por efecto de la escisión, mediante escritura pública el 16 de enero de 2014 ante la Notaría Trigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavaló en el Libro Repertorio número 471, partida número 170, el 15 de octubre de 2014.

Con esta oportunidad cedo y transfiero en forma libre y voluntaria la acción constante en el Título N° 451 a la nueva Compañía de Transporte Intraprovincial IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., con quien suscribimos el presente documento en unidad de acto. Como Representante Legal de la Compañía firma la señorita Lidia Zeneida Dávila Ortiz.

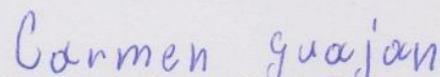
  
Sr. Miguel Ramos Andrango

CEDENTE

  
Sr. Lidia Zeneida Dávila Ortiz

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

CESIONARIO

  
Sra. María Carmen Guaján Ramos

CÓNYUGE DEL CEDENTE

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI  
CANCHIC S. A. DEL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Otavalo a los diecinueve días del mes de noviembre del dos mil quince, a las diez horas, en el Salón de Actos del Sindicato de Choferes de la ciudad de Otavalo, la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S. A. se reúne en JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS con la presencia de las señoras y señores Accionistas: DÁVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA propietaria de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DE LA TORRE JORGE JAIME, propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DÍAZ CAJAS MANUEL propietario de ciento noventa y ocho acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 39,60% del capital social de la Compañía, FLORES VACA HÉCTOR AMADOR ALBINO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. propietaria de ciento treinta y cuatro acciones de valor de dos dólares de Norte América cada una, equivalente al 26,80% del capital social de la Compañía, y debidamente representada por el Señor Manuel Díaz Cajas, en calidad de representante Legal de la Compañía, INLAGO JAIME propietario de quince acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América, cada una, equivalente al 3.00% del capital social de la Compañía, JÁCOME ROJAS ALICIA OLIVA propietaria de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, MALES COTACACHI LUIS ENRIQUE propietario de sesenta acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 12,00% del capital social de la Compañía, MEDIAVILLA BETANCOURT MIGUEL EDUARDO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, SÁNCHEZ INLAGO SEGUNDO RAMIRO propietario de diez acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, TITUAÑA CHIZA LUIS HUMBERTO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, YAMBERLA MORAN CARMEN, propietaria de diez acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América, cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, YÁNEZ MORALES JOSÉ RICARDO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía. Preside la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas el señor Manuel Díaz cajas, en calidad de Presidente titular de la Compañía. La presidencia pide a Secretaría que constate el quórum de instalación y una vez comprobada la asistencia del ochenta y seis punto ochenta por ciento del capital social pagado se declara constituida e instalada la sesión y propone tratar el orden del día con los siguientes puntos: 1.- Constatación del quórum reglamentario. 2.- Conocer y aprobar la solicitud de cesión de acciones de varios socios accionistas a

favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Antes de instalar la Junta General el Señor Presidente de la Compañía hace constar en actas la convocatoria hecha en forma especial e individual al Señor José Ricardo Yánez Morales, Comisario de la Compañía del periodo 2015 quien se encuentra presente en esta sesión.

**PRIMERA.- Constatación del quórum reglamentario.-** Preside la sesión de la Junta General de Accionistas el señor Manuel Díaz Cajas en calidad de Presidente titular y actúa como Secretario la señora Lidia Zeneida Dávila Ortiz. Por secretaría se comprueba el quórum reglamentario, el mismo que es de cuatrocientos treinta y cuatro acciones presentes equivalentes al ochenta y seis punto ochenta por ciento del capital social de la Compañía. De inmediato se da lectura al orden del día enviado a cada socio accionista con fecha 10 de noviembre de 2015. Conocida la convocatoria es aprobada por unanimidad. Acto seguido se pasa a tratar el primer punto del orden del día relacionado con la constatación del quórum reglamentario, por lo que comprobado el quórum dispuesto por la Ley y los Estatutos de la Compañía, el señor Presidente **declara instalada legalmente la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía.**

**SEGUNDA.- Conocer y aprobar la solicitud de cesión de acciones de varios socios accionistas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.** En este punto del orden del día el señor Presidente informa manifestando que existen socios accionistas que hacen conocer su decisión de ceder sus acciones, en forma libre y voluntaria, a la compañía. Presentan los socios accionistas una carta dirigida a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., cediendo sus acciones, los cuales son: 1) CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 2) CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON, propietario de UNA ACCION 3) CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR, propietario de UNA ACCION; 4) CALUGUILLIN ACHINA CRITIAN JAVIER, propietario de UNA ACCION; 5) CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME, propietario de UNA ACCION; 6) CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO, propietario de UNA ACCION; 7) DIAZ MALDONADO JOSE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 8) GALLEGOS BLANCA MARIA, propietario de UNA ACCION; 9) HERRERA HERRERA FREDY HIPOLITO, propietario de UNA ACCION; 10) INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO, propietario de UNA ACCION; 11) JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN, propietario de UNA ACCION; 12) ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO, propietario de UNA ACCION; 13) PROAÑO YANEZ JAIME STEWART, propietario de UNA ACCION; 14) PUJOTA CABASCANGO JOSE MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 15) RAMOS ANDRANGO MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 16) RAMOS YAMBERLA JOSE, propietario de UNA ACCION; 17) ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE, propietario de UNA ACCION; 18) RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO; propietario de UNA ACCION; 19) SAAVEDRA SAENZ ADRIANA ELIZABETH,

propietario de UNA ACCION; 20) SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH, propietario de UNA ACCION; 21) SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE, propietario de UNA ACCION; 22) SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO, propietario de UNA ACCION; 23) TERAN ENDARA JOSE LUIS, propietario de UNA ACCION; 24) TOAQUIZA TOCAGON MARCO, propietario de UNA ACCION; 25) VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR, propietario de DIEZ ACCIONES; SON: TREINTA Y CUATRO (34) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Conocido y analizado las cartas de cada uno de los socios accionistas la Junta General delibera y se pronuncia, en forma unánime, por adquirir las acciones de los socios accionistas que ceden voluntariamente, al valor nominal. Pero, el señor Héctor Albino Flores Vaca solicita la palabra para expresar su preocupación sobre los fondos que no se encuentran disponibles para adquirir las acciones aun al valor nominal; sobre esta preocupación del señor Miguel Mediavilla se debate entre los concurrentes. Después de largas deliberaciones que son pertinentes los socios accionistas se comprometen a aportar el capital total a prorrata para que se adquiera las acciones al valor nominal y se legalice el traspaso de las acciones a nombre de la Compañía. Luego de haber aclarado esta situación legal de la compañía, la señora Alicia Oliva Jácome Rojas mociona 1.- para adquirir las acciones, al valor nominal, en nombre de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. de los señores socios accionistas que ceden voluntariamente, los cuales son: 1) CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 2) CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON, propietario de UNA ACCION 3) CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR, propietario de UNA ACCION; 4) CALUGUILLIN ACHINA CRITIAN JAVIER, propietario de UNA ACCION; 5) CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME, propietario de UNA ACCION; 6) CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO, propietario de UNA ACCION; 7) DIAZ MALDONADO JOSE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 8) GALLEGOS BLANCA MARIA, propietario de UNA ACCION; 9) HERRERA HERRERA FREDY HIPOLITO, propietario de UNA ACCION; 10) INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO, propietario de UNA ACCION; 11) JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN, propietario de UNA ACCION; 12) ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO, propietario de UNA ACCION; 13) PROAÑO YANEZ JAIME STEWART, propietario de UNA ACCION; 14) PUJOTA CABASCANGO JOSE MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 15) RAMOS ANDRANGO MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 16) RAMOS YAMBERLA JOSE, propietario de UNA ACCION; 17) ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE, propietario de UNA ACCION; 18) RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO; propietario de UNA ACCION; 19) SAAVEDRA SAENZ ADRIANA ELIZABETH, propietario de UNA ACCION; 20) SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH, propietario de UNA ACCION; 21) SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE, propietario de UNA ACCION; 22) SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO, propietario de UNA ACCION; 23) TERAN ENDARA JOSE LUIS, propietario de UNA ACCION; 24) TOAQUIZA TOCAGON MARCO, propietario de UNA ACCION; 25) VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR,

propietario de DIEZ ACCIONES; SON: TREINTA Y CUATRO (34) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 2.- Ratificar la autorización a la señora Gerente General para que de hoy en adelante adquiera acciones al valor nominal de los socios accionistas que quieran ceder voluntariamente a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 3.- Autorizar a la señora Gerente General la recaudación de los fondos por acciones y en forma proporcional de los accionistas que no se retiran de la compañía y que estos fondos sean destinados para pagar a los accionistas que ceden voluntariamente sus acciones. 4.- Autorizar a la Gerente General el pago de los montos, a cada accionista cedente, de conformidad a los valores fijados por cada acción y se legalice estas acciones cedidas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. La moción es apoyada por todos los presentes y por ser legal se somete a votación, obteniendo el consenso de todos los presentes, por ello resuelven: **1.- Adquirir las acciones a nombre de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. y se apruebe los oficios presentados de los señores** 1) CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 2) CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON, propietario de UNA ACCION 3) CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR, propietario de UNA ACCION; 4) CALUGUILLIN ACHINA CRITIAN JAVIER, propietario de UNA ACCION; 5) CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME, propietario de UNA ACCION; 6) CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO, propietario de UNA ACCION; 7) DIAZ MALDONADO JOSE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 8) GALLEGOS BLANCA MARIA, propietario de UNA ACCION; 9) HERRERA HERRERA FREDY HIPOLITO, propietario de UNA ACCION; 10) INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO, propietario de UNA ACCION; 11) JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN, propietario de UNA ACCION; 12) ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO, propietario de UNA ACCION; 13) PROAÑO YANEZ JAIME STEWART, propietario de UNA ACCION; 14) PUJOTA CABASCANGO JOSE MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 15) RAMOS ANDRANGO MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 16) RAMOS YAMBERLA JOSE, propietario de UNA ACCION; 17) ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE, propietario de UNA ACCION; 18) RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO; propietario de UNA ACCION; 19) SAAVEDRA SAENZ ADRIANA ELIZABETH, propietario de UNA ACCION; 20) SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH, propietario de UNA ACCION; 21) SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE, propietario de UNA ACCION; 22) SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO, propietario de UNA ACCION; 23) TERAN ENDARA JOSE LUIS, propietario de UNA ACCION; 24) TOAQUIZA TOCAGON MARCO, propietario de UNA ACCION; 25) VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR, propietario de DIEZ ACCIONES; SON: TREINTA Y CUATRO (34) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 2.- Ratificar la autorización a la señora Gerente General para que de hoy en adelante adquiera acciones al valor

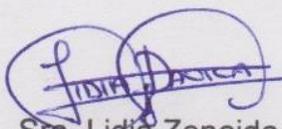
nominal de los socios accionistas que quieran ceder voluntariamente a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 3.- Autorizar a la señora Gerente General la recaudación de los fondos por acciones y en forma proporcional de los accionistas que no se retiran de la compañía y que estos fondos, serán destinados para pagar a los accionistas salientes que ceden voluntariamente sus acciones. 4.- Autorizar a la Gerente General el pago de los montos, a cada accionista cedente, de conformidad a los valores fijados por cada acción y se legalice estas acciones cedidas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Por no existir más puntos que tratar, el señor Presidente concede un receso considerable para que el acta sea elaborada. Una vez redactada el acta, se reinstala la Junta General y se procede con la lectura de la misma, el cual es aprobado en todo su contenido, por unanimidad, por los accionistas presentes. La Junta General se clausura siendo las doce horas.



Lic. Manuel Díaz Cajas

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA



Sra. Lidia Zeneida Dávila Ortiz

SECRETARIA DE LA COMPAÑÍA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL  
**IMBABURAPAC**  
CHURIMI CANCHIC S.A. antes sus siglas de Imbabura  
OTAVALO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170560768-5

RAMOS ANDRANGO MIGUEL  
IMBABURA/OTAVALO/SAN JUAN DE ILUMAN  
15 FEBRERO 1960

FECHA DE NACIMIENTO 001-2 0078 00155 M

IMBABURA/ OTAVALO  
JORDAN 1960



*Miguel Ramos*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4444V4444

CASADO MARIA CARMEN GUAJAN  
PRIMARIA OBRERO

MIGUEL RAMOS  
ZOILA ANRANGO  
OTAVALO 22/04/2008

22/04/2020

FORMA No. REN 0295158  
Imb




REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 1705607685

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
RAMOS ANDRANGO MIGUEL

IMBABURA CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
PROVINCIA OTAVALO SAN JUAN DE ILUMAN 0  
CANTÓN PARROQUIA ZONA

1.) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

*Miguel Ramos*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA\*ANE. 170576358-7

GUAJAN RAMOS MARIA CARMEN  
IMBABURA/OTAVALO/SAN JUAN DE ILUMAN  
05 ENERO 1939

FECHA DE NACIMIENTO 001-2 0007 00013 F

IMBABURA/ OTAVALO  
JORDAN 1969



*Carmen Guajan*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V2444

CASADO MIGUEL RAMOS  
NINGUNA GUENACER, DOMESTICOS

CARMEN GUAJAN  
DOLORES RAMOS  
TARRA 19/11/2007

19/11/2019

FORMA No. REN 0279478  
Imb




*Carmen Guajan*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 1705763587

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
GUAJAN RAMOS MARIA CARMEN

IMBABURA CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
PROVINCIA OTAVALO SAN JUAN DE ILUMAN 0  
CANTÓN PARROQUIA ZONA

1.) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1091765167001  
**RAZON SOCIAL:** COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC  
 CHURIMI CANCHIC S.A  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA  
**CONTADOR:** VALLEJOS CAZAR KAROL VANESA

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 09/11/2017      **FEC. CONSTITUCION:** 15/10/2014  
**FEC. INSCRIPCION:** 09/11/2017      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 07/03/2018

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

SERVICIO DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI  
 ORDÓÑEZ Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Celular: 0997260119 Telefono Trabajo:  
 062923610 Email: manueldiazcajas@hotmail.com

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gov.ec](http://www.sri.gov.ec).  
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.  
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001  
**JURISDICCION:** \ ZONA 1\ IMBABURA

SRI  
 y certificar los datos presentados por el contribuyente.  
**ABIERTOS:** 1  
**CERRADOS:** 0  
 Fecha: 03/03/2018  
 Servicio de Rentas Internas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

**Usuario:** VARY010715      **Lugar de emisión:** IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE      **Fecha y hora:** 07/03/2018 16:20:07



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1091765167001  
**RAZON SOCIAL:** COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC  
 CHURIMI CANCHIC S.A

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

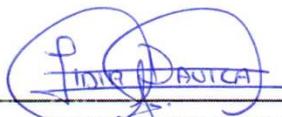
<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b>	001	<b>ESTADO</b>	ABIERTO	<b>MATRIZ</b>	<b>FEC. INICIO ACT.</b>	15/10/2014
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b>					<b>FEC. CIERRE:</b>	
					<b>FEC. REINICIO:</b>	

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

SERVICIO DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI ORDOÑEZ  
 Referencia: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Celular: 0997260119 Telefono Trabajo: 062923610 Email:  
 manueldiazcajas@hotmail.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

*Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).*

**Usuario:** VARY010715 **Lugar de emisión:** IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE **Fecha y hora:** 07/03/2018 16:20:07


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**IMBABURA OTAVALO SELVA ALEGRE**  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1980-06-23  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL CASADO  
**RONALD VINICIO PEREZ ALMEIDA**

No. 100307744-1




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER INFORMATICO V4343V3242  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**DAVILA GUSTAVO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**ORTIZ MARIA BEATRIZ**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**OTAVALO 2015-07-10**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2025-07-10**

000543524




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO


**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 4 DE FEBRERO 2018



**001** JUNTA No.  
**001 - 155** NÚMERO  
**1003077441** CÉDULA

**DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

**IMBABURA** PROVINCIA  
**OTAVALO** CANTÓN  
**SELVA ALEGRE** PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 ZONA:







**REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

**CIUDADANA (O):**

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. IGM.MJ

Otavaló, 19 de noviembre de 2015

Señorita

Lidia Zeneida Dávila Ortiz

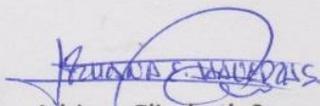
**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.**

Presente.-

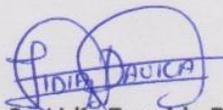
Yo, Adriana Elizabeth Saavedra Sáenz, con cédula de ciudadanía N° **170753340-0**, en mi calidad de Accionista de la Compañía de Transporte Intraprovincial Imbaburapac Churimi Canchic S. A., mantengo una acción constante en el **Título N° 456** por un valor de dos dólares americanos.

La Compañía en mención, domiciliada en la ciudad de Otavaló, se constituyó, por efecto de la escisión, mediante escritura pública el 16 de enero de 2014 ante la Notaría Trigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavaló en el Libro Repertorio número 471, partida número 170, el 15 de octubre de 2014.

Con esta oportunidad cedo y transfiero en forma libre y voluntaria la acción constante en el **Título N° 456** a la nueva Compañía de Transporte Intraprovincial IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., con quien suscribimos el presente documento en unidad de acto. Como Representante Legal de la Compañía firma la señorita Lidia Zeneida Dávila Ortiz.



Sra. Adriana Elizabeth Saavedra Sáenz



Sr. Lidia Zeneida Dávila Ortiz

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

CEDENTE

CESIONARIO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI  
CANCHIC S. A. DEL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Otavalo a los diecinueve días del mes de noviembre del dos mil quince, a las diez horas, en el Salón de Actos del Sindicato de Choferes de la ciudad de Otavalo, la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S. A. se reúne en JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS con la presencia de las señoras y señores Accionistas: DÁVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA propietaria de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DE LA TORRE JORGE JAIME, propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DÍAZ CAJAS MANUEL propietario de ciento noventa y ocho acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 39,60% del capital social de la Compañía, FLORES VACA HÉCTOR AMADOR ALBINO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. propietaria de ciento treinta y cuatro acciones de valor de dos dólares de Norte América cada una, equivalente al 26,80% del capital social de la Compañía, y debidamente representada por el Señor Manuel Díaz Cajas, en calidad de representante Legal de la Compañía, INLAGO JAIME propietario de quince acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América, cada una, equivalente al 3.00% del capital social de la Compañía, JÁCOME ROJAS ALICIA OLIVA propietaria de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, MALES COTACACHI LUIS ENRIQUE propietario de sesenta acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 12,00% del capital social de la Compañía, MEDIAVILLA BETANCOURT MIGUEL EDUARDO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, SÁNCHEZ INLAGO SEGUNDO RAMIRO propietario de diez acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, TITUAÑA CHIZA LUIS HUMBERTO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, YAMBERLA MORAN CARMEN, propietaria de diez acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América, cada una, equivalente al 2.00% del capital social de la Compañía, YÁNEZ MORALES JOSÉ RICARDO propietario de una acción de valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía. Preside la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas el señor Manuel Díaz cajas, en calidad de Presidente titular de la Compañía. La presidencia pide a Secretaría que constate el quórum de instalación y una vez comprobada la asistencia del ochenta y seis punto ochenta por ciento del capital social pagado se declara constituida e instalada la sesión y propone tratar el orden del día con los siguientes puntos: 1.- Constatación del quórum reglamentario. 2.- Conocer y aprobar la solicitud de cesión de acciones de varios socios accionistas a

favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Antes de instalar la Junta General el Señor Presidente de la Compañía hace constar en actas la convocatoria hecha en forma especial e individual al Señor José Ricardo Yánez Morales, Comisario de la Compañía del periodo 2015 quien se encuentra presente en esta sesión.

**PRIMERA.- Constatación del quórum reglamentario.-** Preside la sesión de la Junta General de Accionistas el señor Manuel Díaz Cajas en calidad de Presidente titular y actúa como Secretario la señora Lidia Zeneida Dávila Ortiz. Por secretaría se comprueba el quórum reglamentario, el mismo que es de cuatrocientos treinta y cuatro acciones presentes equivalentes al ochenta y seis punto ochenta por ciento del capital social de la Compañía. De inmediato se da lectura al orden del día enviado a cada socio accionista con fecha 10 de noviembre de 2015. Conocida la convocatoria es aprobada por unanimidad. Acto seguido se pasa a tratar el primer punto del orden del día relacionado con la constatación del quórum reglamentario, por lo que comprobado el quórum dispuesto por la Ley y los Estatutos de la Compañía, el señor Presidente **declara instalada legalmente la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía.**

**SEGUNDA.- Conocer y aprobar la solicitud de cesión de acciones de varios socios accionistas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.** En este punto del orden del día el señor Presidente informa manifestando que existen socios accionistas que hacen conocer su decisión de ceder sus acciones, en forma libre y voluntaria, a la compañía. Presentan los socios accionistas una carta dirigida a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., cediendo sus acciones, los cuales son: 1) CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 2) CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON, propietario de UNA ACCION 3) CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR, propietario de UNA ACCION; 4) CALUGUILLIN ACHINA CRITIAN JAVIER, propietario de UNA ACCION; 5) CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME, propietario de UNA ACCION; 6) CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO, propietario de UNA ACCION; 7) DIAZ MALDONADO JOSE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 8) GALLEGOS BLANCA MARIA, propietario de UNA ACCION; 9) HERRERA HERRERA FREDY HIPOLITO, propietario de UNA ACCION; 10) INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO, propietario de UNA ACCION; 11) JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN, propietario de UNA ACCION; 12) ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO, propietario de UNA ACCION; 13) PROAÑO YANEZ JAIME STEWART, propietario de UNA ACCION; 14) PUJOTA CABASCANGO JOSE MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 15) RAMOS ANDRANGO MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 16) RAMOS YAMBERLA JOSE, propietario de UNA ACCION; 17) ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE, propietario de UNA ACCION; 18) RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO; propietario de UNA ACCION; 19) SAAVEDRA SAENZ ADRIANA ELIZABETH,

propietario de UNA ACCION; 20) SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH, propietario de UNA ACCION; 21) SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE, propietario de UNA ACCION; 22) SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO, propietario de UNA ACCION; 23) TERAN ENDARA JOSE LUIS, propietario de UNA ACCION; 24) TOAQUIZA TOCAGON MARCO, propietario de UNA ACCION; 25) VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR, propietario de DIEZ ACCIONES; SON: TREINTA Y CUATRO (34) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Conocido y analizado las cartas de cada uno de los socios accionistas la Junta General delibera y se pronuncia, en forma unánime, por adquirir las acciones de los socios accionistas que ceden voluntariamente, al valor nominal. Pero, el señor Héctor Albino Flores Vaca solicita la palabra para expresar su preocupación sobre los fondos que no se encuentran disponibles para adquirir las acciones aun al valor nominal; sobre esta preocupación del señor Miguel Mediavilla se debate entre los concurrentes. Después de largas deliberaciones que son pertinentes los socios accionistas se comprometen a aportar el capital total a prorrata para que se adquiera las acciones al valor nominal y se legalice el traspaso de las acciones a nombre de la Compañía. Luego de haber aclarado esta situación legal de la compañía, la señora Alicia Oliva Jácome Rojas mociona 1.- para adquirir las acciones, al valor nominal, en nombre de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. de los señores socios accionistas que ceden voluntariamente, los cuales son: 1) CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 2) CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON, propietario de UNA ACCION 3) CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR, propietario de UNA ACCION; 4) CALUGUILLIN ACHINA CRITIAN JAVIER, propietario de UNA ACCION; 5) CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME, propietario de UNA ACCION; 6) CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO, propietario de UNA ACCION; 7) DIAZ MALDONADO JOSE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 8) GALLEGOS BLANCA MARIA, propietario de UNA ACCION; 9) HERRERA HERRERA FREDY HIPOLITO, propietario de UNA ACCION; 10) INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO, propietario de UNA ACCION; 11) JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN, propietario de UNA ACCION; 12) ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO, propietario de UNA ACCION; 13) PROAÑO YANEZ JAIME STEWART, propietario de UNA ACCION; 14) PUJOTA CABASCANGO JOSE MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 15) RAMOS ANDRANGO MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 16) RAMOS YAMBERLA JOSE, propietario de UNA ACCION; 17) ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE, propietario de UNA ACCION; 18) RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO; propietario de UNA ACCION; 19) SAAVEDRA SAENZ ADRIANA ELIZABETH, propietario de UNA ACCION; 20) SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH, propietario de UNA ACCION; 21) SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE, propietario de UNA ACCION; 22) SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO, propietario de UNA ACCION; 23) TERAN ENDARA JOSE LUIS, propietario de UNA ACCION; 24) TOAQUIZA TOCAGON MARCO, propietario de UNA ACCION; 25) VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR,

propietario de DIEZ ACCIONES; SON: TREINTA Y CUATRO (34) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 2.- Ratificar la autorización a la señora Gerente General para que de hoy en adelante adquiera acciones al valor nominal de los socios accionistas que quieran ceder voluntariamente a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 3.- Autorizar a la señora Gerente General la recaudación de los fondos por acciones y en forma proporcional de los accionistas que no se retiran de la compañía y que estos fondos sean destinados para pagar a los accionistas que ceden voluntariamente sus acciones. 4.- Autorizar a la Gerente General el pago de los montos, a cada accionista cedente, de conformidad a los valores fijados por cada acción y se legalice estas acciones cedidas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. La moción es apoyada por todos los presentes y por ser legal se somete a votación, obteniendo el consenso de todos los presentes, por ello resuelven: **1.- Adquirir las acciones a nombre de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. y se apruebe los oficios presentados de los señores** 1) CABASCANGO ESCUDERO RENE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 2) CABASCANGO INLAGO JOSE RAMON, propietario de UNA ACCION 3) CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR, propietario de UNA ACCION; 4) CALUGUILLIN ACHINA CRITIAN JAVIER, propietario de UNA ACCION; 5) CALUGUILLIN INLAGO BARTOLOME, propietario de UNA ACCION; 6) CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO, propietario de UNA ACCION; 7) DIAZ MALDONADO JOSE ANTONIO, propietario de UNA ACCION; 8) GALLEGOS BLANCA MARIA, propietario de UNA ACCION; 9) HERRERA HERRERA FREDY HIPOLITO, propietario de UNA ACCION; 10) INLAGO SANCHEZ JOSE PORFIRIO, propietario de UNA ACCION; 11) JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN, propietario de UNA ACCION; 12) ORTIZ MENDOZA MARCO VINICIO, propietario de UNA ACCION; 13) PROAÑO YANEZ JAIME STEWART, propietario de UNA ACCION; 14) PUJOTA CABASCANGO JOSE MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 15) RAMOS ANDRANGO MIGUEL, propietario de UNA ACCION; 16) RAMOS YAMBERLA JOSE, propietario de UNA ACCION; 17) ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE, propietario de UNA ACCION; 18) RUIZ MANOSALVAS JORGE HERIBERTO; propietario de UNA ACCION; 19) SAAVEDRA SAENZ ADRIANA ELIZABETH, propietario de UNA ACCION; 20) SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH, propietario de UNA ACCION; 21) SANCHEZ SEGUNDO LUIS ENRIQUE, propietario de UNA ACCION; 22) SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO, propietario de UNA ACCION; 23) TERAN ENDARA JOSE LUIS, propietario de UNA ACCION; 24) TOAQUIZA TOCAGON MARCO, propietario de UNA ACCION; 25) VEGA QUISHPE SERGIO BOLIVAR, propietario de DIEZ ACCIONES; SON: TREINTA Y CUATRO (34) ACCIONES QUE VAN A CEDER A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 2.- Ratificar la autorización a la señora Gerente General para que de hoy en adelante adquiera acciones al valor

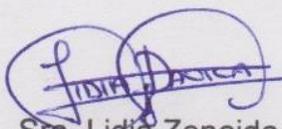
nominal de los socios accionistas que quieran ceder voluntariamente a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. 3.- Autorizar a la señora Gerente General la recaudación de los fondos por acciones y en forma proporcional de los accionistas que no se retiran de la compañía y que estos fondos, serán destinados para pagar a los accionistas salientes que ceden voluntariamente sus acciones. 4.- Autorizar a la Gerente General el pago de los montos, a cada accionista cedente, de conformidad a los valores fijados por cada acción y se legalice estas acciones cedidas a favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Por no existir más puntos que tratar, el señor Presidente concede un receso considerable para que el acta sea elaborada. Una vez redactada el acta, se reinstala la Junta General y se procede con la lectura de la misma, el cual es aprobado en todo su contenido, por unanimidad, por los accionistas presentes. La Junta General se clausura siendo las doce horas.



Lic. Manuel Díaz Cajas

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA



Sra. Lidia Zeneida Dávila Ortiz

SECRETARIA DE LA COMPAÑÍA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL  
**IMBABURAPAC**  
CHURIMI CANCHIC S.A. antes sus siglas de Imbabura  
OTAVALO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDITACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170753340-0

SAAVEDRA SAENZ ADRIANA ELIZABETH  
PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE  
21 ENERO 1963

001-1 0028 00054 F  
PICHINCHA/ CAYAMBE  
CAYAMBE 1963



*Adriana Saenz*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3343V2242

DIVORCIADO ESTUDIANTE

SUPERIOR LUIS SAAVEDRA  
LOLA SAENZ  
CAYAMBE 04/06/2008

04/06/2020

REN 2729001




REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

046 1707533400

046 - 0176 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
SAAVEDRA SAENZ ADRIANA ELIZABETH

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CAYAMBE	0
CAYAMBE	PARROQUIA	0
CANTON	ZONA	0

*Adriana Saenz*  
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1091765167001  
**RAZON SOCIAL:** COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC  
 CHURIMI CANCHIC S.A  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA  
**CONTADOR:** VALLEJOS CAZAR KAROL VANESA

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 09/11/2017      **FEC. CONSTITUCION:** 15/10/2014  
**FEC. INSCRIPCION:** 09/11/2017      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 07/03/2018

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

SERVICIO DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI  
 ORDÓÑEZ Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Celular: 0997260119 Telefono Trabajo:  
 062923610 Email: manueldiazcajas@hotmail.com

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gov.ec](http://www.sri.gov.ec).  
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.  
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001  
**JURISDICCION:** \ ZONA 1\ IMBABURA

SRI  
 y certificar los datos de los contribuyentes y presentarlos ante el contribuyente.  
**ABIERTOS:** 1  
**CERRADOS:** 0  
 Fecha: 03/2018  
 Servicio de Rentas Internas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

**Usuario:** VARY010715      **Lugar de emisión:** IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE      **Fecha y hora:** 07/03/2018 16:20:07



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1091765167001  
**RAZON SOCIAL:** COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL IMBABURAPAC  
 CHURIMI CANCHIC S.A

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

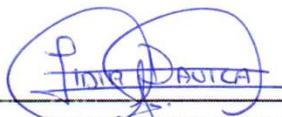
<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b>	001	<b>ESTADO</b>	ABIERTO	<b>MATRIZ</b>		<b>FEC. INICIO ACT.</b> 15/10/2014
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b>						<b>FEC. CIERRE:</b>
						<b>FEC. REINICIO:</b>

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

SERVICIO DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI ORDOÑEZ  
 Referencia: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Celular: 0997260119 Telefono Trabajo: 062923610 Email:  
 manueldiazcajas@hotmail.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

**Usuario:** VARY010715      **Lugar de emisión:** IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE      **Fecha y hora:** 07/03/2018 16:20:07


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**IMBABURA OTAVALO SELVA ALEGRE**  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1980-06-23  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL CASADO  
**RONALD VINICIO PEREZ ALMEIDA**

No. 100307744-1




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **BACHILLER INFORMATICO** V4343V3242  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **DAVILA GUSTAVO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ORTIZ MARIA BEATRIZ**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **OTAVALO 2015-07-10**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-07-10**

000543524


  
 DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 4 DE FEBRERO 2018



**001** JUNTA No. **001 - 155** NÚMERO **1003077441** CÉDULA  
**DAVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA** APELLIDOS Y NOMBRES

**IMBABURA** PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**  
**OTAVALO** CANTÓN **ZONA:**  
**SELVA ALEGRE** PARROQUIA




**REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

**CIUDADANA (O):**

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

  
 F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. IGM.MJ